



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA

De su interés la agenda **“Vidas Libres de Violencia y Discriminación”**, planificada por la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a través del Área de Género, Diversidad Sexual y Derechos en conjunto con el Área de Derechos Humanos y Participación Ciudadana; la Municipalidad de Paraná, a través de la Subsecretaría de Inversión y Empleo y la Subsecretaría de Juventudes; la Cooperativa de Trabajo del Centro; el equipo Deportivo LGBT “Carpinches”; la Asociación Civil “Arenas Fútbol Club”; y la Corriente Social y Política “La Colectiva”.

Autora Carina RAMOS



Fundamentos

Honorable Cámara:

En los últimos años, las fechas del 17 de Mayo, 3 de Junio y 28 de Junio se han convertido en fechas importantes a nivel social, comunitario e institucional que buscan visibilizar las desigualdades basadas en el género, y las demandas por una sociedad más justa e igualitaria.

El 17 de Mayo *Día Internacional de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual, Identidad y Expresión de Género.* En esta fecha en el año 1990, la OMS retiró a la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales; lo que fue fruto de grandes luchas por parte del movimiento LGBTTTTIQPNB+ y un hito en el trabajo social e institucional por la despatologización de las sexualidades e identidades no hegemónicas.

Hasta ese entonces, y durante muchos años posteriores, la homosexualidad y las identidades travestis y trans fueron consideradas enfermedades que requerían tratamientos psiquiátricos, lo que aportaba a sostener las discriminaciones y violencias de las que las personas LGBTTTTIQP+ eran y en algunos casos siguen siendo víctimas.

Aún hoy es necesaria la lucha por abordajes de sexualidades e identidades basados en conocimientos científicos, saberes comunitarios y respetuosos de los Derechos Humanos en ámbitos de salud, principalmente para desterrar los tratos inhumanos y patologizantes de los que son víctimas personas travestis, trans e intersex.

El 3 de Junio “Ni Una Menos”, a partir del femicidio de Chiara Pérez en 2015, se impulsó el Ni Una Menos en Argentina. Una fecha que busca visibilizar los asesinatos

perpetrados en base a las creencias del sistema patriarcal, como el femicidio, travesticidio, transfemicidios y los crímenes por prejuicios.

Desde 2015 y hasta la actualidad, cada 3 de junio se realizan movilizaciones masivas y espacios de reflexión y visibilización sobre las expresiones más crudas de la violencia machista, buscando transformaciones culturales y políticas públicas necesarias para la prevención de las violencias.

El 28 de Junio, Día Internacional del Orgullo LGTBTTIQPNB (+), se conmemora esta fecha de lucha a nivel mundial para la ampliación de derechos de lesbianas, gays, bisexuales, travestis, transexuales, transgéneros, intersexuales, queer, pansexuales, no binaries y demás personas identificadas en sexualidades e identidades no hegemónicas.

En esta fecha se incluye la histórica marcha del orgullo en diferentes ciudades del mundo y de nuestro país, así como espacios comunitarios e institucionales de reflexión y promoción de derechos. Luego de las conquistas de Matrimonio Civil, ley de Identidad de Género y otras tantas reivindicaciones de derechos, los últimos años en nuestro país los reclamos se centran en “basta de travesticidios” y “cupo laboral trava trans”.

Es a partir de estas fechas que se propone la agenda “**Vidas Libres de Violencia y Discriminación**”, en la cual la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, a través del Área de Género, Diversidad Sexual y Derechos y el Area de Derechos Humanos y Participación Ciudadana; la Municipalidad de Paraná, a través de la Subsecretaría de Inversión y Empleo y la Subsecretaría de Juventudes; la Cooperativa de Trabajo del Centro (CTC Indumentaria); el equipo Deportivo LGBT Carpinches; la Asociación Civil “Arenas Fútbol Club”; y la Corriente Social y Política “La Colectiva” proponen una agenda de trabajo y acciones para los meses de Mayo y Junio que busca visibilizar y erradicar las violencias y discriminaciones que sufren mujeres y LGTBTTIQPNB(más) en diversos ámbitos.

Esta agenda incluye diversas actividades que vinculan tres fechas fundamentales en la lucha contra la Discriminación y las Violencias por razones de Género. De este modo, se propone articular las fechas del 17 de Mayo, día Internacional de Lucha contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género; 3 de Junio, Ni Una Menos y 28 de Junio, Día Internacional del Orgullo LGTBTTIQPNB (más).

Con esta agenda y sus actividades se busca visibilizar los patrones vigentes que continúan afectando negativamente a las mujeres y personas LGBTTTIQPNB (más) y poner en valor las alianzas y estrategias entre organismos estatales y con organizaciones de la comunidad para la erradicación de las desigualdades y la promoción y garantía de Derechos.

A partir del 17 de mayo, pasando por el 3 de Junio y hasta el 28 de Junio se prevén talleres de reflexión, espacios de formación, instancias de promoción de derechos y fortalecimiento de lazos entre organizaciones para la garantía de los derechos de mujeres, niñas y LGBTTTIQP+.

Por los fundamentos de hecho y de derecho desplegados solicito a mis pares que me acompañen en la presente iniciativa legislativa.-

Autora. Carina RAMOS